



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 25 de Octubre de 2017.-

VISTO: El Expte. N° S01:0000769/2017, por el cual la Facultad de Ciencias Forestales presenta una propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Forestal, aprobado por Resolución CS N° 223/17; y

CONSIDERANDO:

QUE el título de Ingeniero Forestal tienen reconocimiento oficial y validez nacional, otorgados por Resolución Ministerial N° 3305 /15.

QUE, los cambios realizados en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Forestal son el resultado de un proceso continuo de revisión y reajuste, coherente con los estándares para la acreditación de la citada carrera (aprobados por Resol. ME N° 436/09 y 476/11).

QUE, en ese marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones: ampliación de la carga horaria del espacio curricular Química General, de 90 hs. a 180 hs. anuales (Por adecuación a contenidos establecidos por los estándares); Modificaciones de correlatividades entre espacios curriculares; Modificación de contenidos y carga horaria del espacio curricular “Áreas Naturales Protegidas”.

QUE, por Resolución CD N° 123/17 que obra a fs. 05, el Consejo Directivo de la citada Facultad analizó y avaló en todos sus términos las modificaciones parciales realizadas al Plan de Estudios 2007 de la Carrera Ingeniería Forestal, efectuadas en el período 2010- 2017.

QUE, a fs. 33, la Secretaría General Académica se expidió favorablemente.

QUE, a fs. 34, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 040/17, sugiere “Aprobar las modificaciones parciales efectuadas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal, que fuera aprobado por Resolución CD. N° 0223/17 de la Facultad de Ciencias Forestales con las observaciones efectuadas por la Secretaria General Académica”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día 04 de Octubre de 2017.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Forestal según la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Forestales, que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR los cambios realizados al Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

Smd/GF
HjF

RESOLUCIÓN CS N° 103/17


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones